



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 22 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 459/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013585-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Bettina Andrea Mobillo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, solicita el pase definitivo de la agente Rocío González Fernández con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y la continuidad del pase y designación de la agente Camila Valeria Signoris en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 181/24-SISTEA, que la agente Rocío González Fernández se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Araceli Maite Sarrailh, conforme Res. Presidencia N° 634/2023. Se solicita su pase definitivo con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Signoris de quien seguidamente se solicita la continuidad con cambio en la condición.

Que la agente Camila Valeria Signoris se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Baldomar y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1003/2019. Se solicita la continuidad de su pase y designación interina en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, lo que implica cambio en la condición.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada la agente Araceli Maite Sarrailh, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala IV del fuero, conforme Res. Presidencia N° 423/2023. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Rocío González Fernández, conforme lo informado precedentemente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase definitivo de la agente Rocío González Fernández, Legajo N° 1645, con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 2°: Establecer que la agente Camila Valeria Signoris, Legajo N° 3768, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Araceli Maite Sarrailh.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 459/2024**